

**BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL
PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO DE VENTURADA EL DIA 10 DE MAYO
DE 2014**

En la Casa Consistorial de este Ayuntamiento de VENTURADA (Madrid), siendo las doce horas y cinco minutos del día diez de mayo de dos mil catorce, se reúnen en primera convocatoria los Sres. Concejales arriba indicados asistidos por la Secretaria Dña. Marta Sánchez Escorial, con el objeto de celebrar la sesión ordinaria para la que han sido previamente convocados de conformidad con lo previsto en el artículo 46 de la Ley 7/1985, de 2 de abril para este tipo de sesiones.

ALCALDE-PRESIDENTE

D. DANIEL CAPARRÓS LÓPEZ. ALCALDE-PRESIDENTE.

CONCEJALES ASISTENTES

D. DAVID LÓPEZ CANENCIA

DÑA. CAROLINA FOLGUEIRA FLORES

D. ANTONIO SÁNCHEZ MERINO

D. JOSE LUIS COIDURAS PINAR

D. CARLOS JAVIER QUIJADA VICENTE

CONCEJALES AUSENTES

D. MIGUEL ÁNGEL POTENCIANO RODRÍGUEZ

D. LUIS MIGUEL CANET RUIZ

D. VICENTE CHICHÓN ORTEGO

SECRETARIA INTERVENTORA

MARTA SÁNCHEZ ESCORIAL

Excusa su asistencia los Sres. Concejales D. Miguel Ángel Potenciano Rodríguez y D. Vicente Chichón Ortego por razones familiares. Igualmente excusa su asistencia el Sr. Concejales D. Luis Canet Ruiz, que se encuentra ejerciendo las funciones de su Concejalía Delegada.

**1.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR CELEBRADA EL
DÍA 26 DE ABRIL DE 2014.**

Se da cuenta del borrador del acta de la última sesión.

Sometido el asunto a votación el Pleno acuerda aprobar el acta de la sesión anterior celebrada el día 26 de abril de 2014, tal y como ha sido redactada por mayoría de los Concejales presentes con los siguientes votos:

A favor:

- Grupo Independiente Cotos de Monterrey: Dos
- Grupo Popular: Uno

En contra: Ninguno

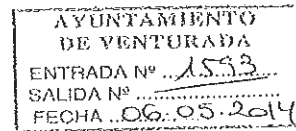
Abstenciones:

- Grupo Independiente Cotos de Monterrey: Uno
- Grupo Socialista: Dos

Entre las abstenciones del Grupo Municipal Socialista se cuenta la del Sr. Alcalde, D. Daniel Caparrós López, ausente en la anterior sesión.

2.- MOCIÓN PRESENTADA POR EL PARTIDO POPULAR. SOLICITUD AL MINISTERIO DE FOMENTO, A LA COMUNIDAD DE MADRID Y AL AYUNTAMIENTO DE SAN SEBASTIÁN DE LOS REYES PARA QUE SE DOTE DE ACCESO DIRECTO AL HOSPITAL INFANTA SOFÍA DESDE LA N-1.

Se da cuenta de la siguiente moción presentada por el Sr. Portavoz del Grupo Municipal Popular, D. David López Canencia:



MOCIÓN QUE PRESENTA EL PARTIDO POPULAR DE VENTURADA
PARA SER TRATADA EN EL PLENO ORDINARIO A CELEBRAR EL DÍA
10/05/2014

EXPOSICION DE MOTIVOS

El Hospital Infanta Sofía, puesto en marcha en el año 2008, se creó para dar cobertura sanitaria a más de 53 Municipios de la Zona Norte de la Comunidad, según datos de esta. El centro hospitalario tiene como único acceso desde los Municipios de la zona norte, la antigua N-1 que hoy es una travesía que enlaza los Municipios de San Sebastián de los Reyes y Alcobendas.

Actualmente supone una enorme dificultad para los vecinos de estos Municipios de la zona norte, ese acceso que suele ser un embudo, sobre todo en torno a la rotonda del referido Hospital, ya que tienen preferencia los vehículos que vienen desde Madrid.

Así mismo, esa dificultad de acceso puede ocasionar demoras que afecten a los usuarios, y sobre todo a quienes tuvieran necesidad de atención urgente, caso que ya se ha producido en algún vecino de estos Municipios y que afortunadamente no ha tenido graves consecuencias.

Por todo ello, el Partido Popular propone al Pleno lo siguiente:

Solicitar a Demarcación de Carreteras y a la Comunidad de Madrid que en común acuerdo con San Sebastián de los Reyes, por ser municipio afectado, se dote de forma inmediata de un acceso directo al Hospital Infanta Sofía, desde la N-1 en sentido Sur, para facilitar el acceso de los vecinos de los Municipios de la Zona Norte de Madrid.

En VENTURADA a 10 de ABRIL de 2014

Interviene el Sr. Concejal D. José Luis Coiduras Pinar para señalar que ese acceso lo pidieron las empresas del polígono y se ejecutó hace años, pero no se llegó a inaugurar por problemas técnicos.

Debatido el asunto, se aprueba la anterior moción por UNANIMIDAD de los Concejales presentes con los siguientes votos:

A favor:

- Grupo Independiente Cotos de Monterrey: Tres
- Grupo Popular: Uno
- Grupo Socialista: Dos

En contra: Ninguno

Abstenciones: Ninguna

3.- INFORMES DE LA ALCALDÍA.

El Sr. Alcalde pasa a informar sobre los siguientes asuntos:

- Evento Concentración de coches clásicos. Agradece al personal municipal de las áreas de deportes y de cultura y al vecino D. Alberto Pérez su esfuerzo y dedicación sin las que no hubiera sido posible la celebración de este evento.
- Semana Cultural. Agradece el esfuerzo y el trabajo de todos los que han colaborado. También señala que se toma nota de los errores que se han detectado para mejorar la próxima edición.
- Campeonato de España de atletismo. Se celebrará el próximo día 17 de mayo con la participación de colegios de toda España. El colegio de Venturada participa por ser el municipio anfitrión.
- Día del Deporte. Se celebrará el próximo día 14 de junio. El personal municipal ya está trabajando en ello.
- Oferta de actividades. Informa que la Semana Blanca se desarrolló con gran éxito de participación y que las plazas de la Semana Azul, prevista para el verano, están ya completas.

- Modificaciones Puntuales de Planeamiento en trámite. Informa sobre los avances en la tramitación.
- Obras de renovación de red. Informa sobre las últimas reuniones mantenidas con el Canal de Isabel II.

Toma la palabra el **Sr. Concejel D. David López Canencia** que detalla las gestiones realizadas en cada una de sus concejalías:

Comienza su intervención señalando que sólo han transcurrido catorce días desde la última sesión celebrada por el Pleno, por lo que su informe será menos extenso de lo habitual.

- Trabajos de limpieza de los arroyos. Informa de la finalización de los trabajos y del comienzo, el próximo día 12 de mayo, de las acciones formativas para los participantes en el proyecto.
- Campaña de prevención de incendios. Informa que, desde el 16 de mayo, no se podrán quemar podas y habrá que pedir autorización en el Ayuntamiento para realizar barbacoas.
- Gastos de mantenimiento de la TDT. Informa que el coste inicialmente presupuestado de mantenimiento de un repetidor era de 9.000 euros y va a quedar finalmente en unos 1.700/1.900 euros en el 2014 (20%). El año que viene el Ayuntamiento deberá asumir el 100 % del coste, y habrá que negociarlo nuevamente.

A continuación toma la palabra **la Sra. Concejala Dña. Carolina Folegueira Flores** que detalla las gestiones realizadas en cada una de sus concejalías:

- Semana Cultural. Informa que ha sido un éxito de participación y agradece el trabajo realizado al Animador sociocultural, D. Esteban Hirschhorn. Las sugerencias para la próxima edición son bienvenidas.
- Casita de Niños. La próxima semana se reúne la comisión de seguimiento del convenio. El Ayuntamiento financia más del 50 % y así se hará constar.
- Inversiones financiadas con cargo al PRISMA. Está prevista la entrega del nuevo autobús de la Mancomunidad la próxima semana. La entrega de la barredora está prevista para primeros de junio.
- Colegio. Se sigue trabajando en el intercambio con un colegio cercano a Londres a través de una familia de Venturada que reside allí.
- Renovación de DNI. La próxima visita está prevista para el día 5 de junio y quedan pocas plazas.

Seguidamente toma la palabra el **Sr. Concejal D. Antonio Sánchez Merino** e informa de los siguientes asuntos relativos a sus concejalías y, en particular, del estado de ejecución de las siguientes obras:

- Obras en ejecución. Informa sobre el estado de ejecución de las mismas.
- Campaña de limpieza de parcelas. Este año se va a pedir también el vallado, aunque entiende la dificultad por la situación económica. Sin necesidad de ordenar los trabajos, se vienen limpiando unas 115 parcela de 150, aproximadamente.

Toma de nuevo la palabra el Sr. Alcalde e informa sobre las últimas novedades en relación con la revisión del catastro. El año pasado se bajó el tipo del IBI para contrarrestar la subida de la valoración de los inmuebles. Considera positivo que el valor catastral aumente siempre que no se incremente el coste de los impuestos. Para el Ayuntamiento supone además una mejora en los ingresos por la detección del fraude. Señala que en la revisión del año 2013 se detectaron más de 100 omisiones.

4.- RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA.

El Presidente, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 42 del R. O. F., manifiesta que se han puesto a disposición de los Sres. Concejales, junto al resto de asuntos incluidos en el orden del día, las Resoluciones de la Alcaldía dictadas desde la fecha de celebración de la última sesión ordinaria del Pleno el día 26 de abril de 2014.

5.- INFORME DE INTERVENCIÓN. RESOLUCIONES ADOPTADAS POR LA PRESIDENCIA CONTRARIAS A LOS REPAROS EFECTUADOS. ANOMALÍAS DETECTADAS EN MATERIA DE INGRESOS.

El Sr. Presidente, de conformidad con lo previsto en el artículo 218.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, en su redacción vigente dada por la Ley 27/2013, de 27 de diciembre, ha resuelto la inclusión de este punto el orden del día y, en consecuencia, cede la palabra a la Sra. Secretaria-Interventora de la Corporación que da cuenta del informe que a continuación se transcribe:

INFORME DE INTERVENCIÓN

ASUNTO: INFORME QUE SE ELEVA AL PLENO ORDINARIO DEL MES DE MAYO DE 2014.

El objeto del presente Informe es dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 218.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, redactado por el número Tres del artículo segundo de la Ley 27/2013, 27 diciembre, de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local («B.O.E.» 30 diciembre), vigente desde el 31 diciembre 2013 y que a continuación se transcribe:

1. El órgano interventor elevará informe al Pleno de todas las resoluciones adoptadas por el Presidente de la Entidad Local contrarias a los reparos efectuados, así como un resumen de las principales anomalías detectadas en materia de ingresos. Dicho informe atenderá únicamente a aspectos y cometidos propios del ejercicio de la función fiscalizadora, sin incluir cuestiones de oportunidad o conveniencia de las actuaciones que fiscalice.

Lo contenido en este apartado constituirá un punto independiente en el orden del día de la correspondiente sesión plenaria.

El Presidente de la Corporación podrá presentar en el Pleno informe justificativo de su actuación.

I N F O R M E

Primero: Resoluciones adoptadas por la Presidencia contrarias a los reparos efectuados desde la CONVOCATORIA de la última sesión ordinaria celebrada por el Pleno (sesión celebrada el 26 de abril de 2014)

- Decreto 157/2014, de 23 de abril. Orden de pago relación de facturas. Reparos suspensivos por incumplimiento del orden legal de prelación de pagos. Levantado el reparo en aplicación de lo previsto en el Apartado cuarto, punto 2 del Plan de Disposición de Fondos de Tesorería aprobado por Decreto de la Alcaldía de 18.11.2011, para el pago de obligaciones no preferentes correspondientes a servicios, que se consideren esenciales, y con el fin de no provocar graves trastornos a la prestación ordinaria de servicios públicos esenciales y fijar en el nivel de prioridad 4 a los pagos anteriormente reflejados.
- Decreto 171/2014, de 30 de abril. Orden de pago relación de facturas. Reparos suspensivos por incumplimiento del orden legal de prelación de pagos. Levantado el reparo en aplicación de lo previsto en el Apartado cuarto, punto 2 del Plan de Disposición de Fondos de Tesorería aprobado por Decreto de la Alcaldía de 18.11.2011, para el pago de obligaciones no preferentes correspondientes a servicios, que se consideren esenciales, y con el fin de no provocar graves trastornos a la prestación ordinaria de servicios públicos esenciales y fijar en el nivel de prioridad 4 a los pagos anteriormente reflejados.

Segundo: Se adjuntan al presente los informes de Intervención efectuados con reparos a los que se hace referencia en las citadas resoluciones.

Tercero: No se han observado anomalías destacables en materia de ingresos en el período informado.

El Pleno queda enterado.

6.- MOCIONES URGENTES.

No se presentan.

7.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

La Presidencia informa que no se han presentado preguntas por escrito. Abierto el turno de ruegos y preguntas, se realizan las siguientes:

Por el Sr. Concejál D. Carlos Quijada Vicente se realizan las siguientes:

- Semana Cultural. La califica con un aprobado alto. Considera que salió bastante bien, no obstante, señala algunas deficiencias de comunicación como errores en las fechas y algunas actividades sobre las que no había suficiente información (como dónde apuntarse).
- Obras. Manifiesta su disconformidad con lo que el Sr. Concejál D. Antonio Sánchez Merino ha denominado "ritmo normal de las obras". Considera que en el caso de las obras de la terraza del Centro Cultural de Cotos, el ritmo no es el adecuado y además no se sabe con certeza cuál es el coste.
- Mancomunidad de Cultura. Pregunta por el requerimiento de pago de la Mancomunidad en el que se señala que los pagos no se llevan al día.

Por el Sr. Concejál D. José Luis Coiduras se realizan las siguientes:

- En materia de Hacienda. Al estar ausente el Concejál Delegado no va a hacer preguntas sobre esta materia.
- Decreto 158/2014. Pago a la SGAE. Pide que se le informe. Responde el Sr. Concejál D. Antonio Sánchez Merino que el Ayuntamiento no había pagado el canon desde hace años y tenía una sentencia en contra pendiente de ejecución. Se ha negociado y llegado a un acuerdo para pagar de forma fraccionada la deuda, consiguiendo el Ayuntamiento, además, un descuento en el importe total y la renuncia a los intereses y las costas a las que había sido condenado. Pregunta el Sr. Concejál D. José Luis Coiduras si están seguros de que la deuda se debía al anterior Alcalde y si el anterior Concejál de Hacienda no estaba de acuerdo. Interviene el Sr. Alcalde para preguntarle a su vez si tiene alguna duda sobre quién gestionaba las fiestas y

con quién negociaba la SGAE. Que su función como Concejal de Hacienda era prever una partida presupuestaria y manifiesta que no estaba de acuerdo con el coste de los grupos que se contrataban.

Interviene la Sra. Concejala Dña. Carolina Folgueira para manifestar que de este asunto ya se dio cuenta en el anterior pleno y el Sr. Concejal D. David López Canencia apunta que se ha reflejado en la página 22 del acta de la sesión.

Manifiesta el Sr. Concejal D. José Luis Coiduras que lo que no se dijo en la anterior sesión es lo que ha dicho en ésta el Sr. Concejal D. Antonio Sánchez Merino: "Que el anterior Alcalde echó del Ayuntamiento a los representantes de la SGAE con cajas destempladas" El Sr. Concejal aludido afirma que eso es lo que le han dicho.

Toma la palabra el Sr. Concejal D. Antonio Sánchez Merino que responde a las siguientes:

- Obras de la terraza del Centro Cultural de Cotos. Responde que el coste está en los pliegos del contrato del bar y que las obras se están ejecutando por el Ayuntamiento con medios propios. Se suscita controversia entre los concejales del equipo de gobierno y los de la oposición sobre el coste real de las obras.

Toma la palabra el Sr. Alcalde, D. Daniel Caparrós López, y responde a las siguientes:

- Mancomunidad de Servicios Culturales. Responde, en calidad de Vicepresidente de la misma, que la situación por la que atraviesa es difícil. De hecho, está sin actividad esperando a pagar todas las deudas para poder liquidarla. Informa que la cuota extraordinaria a la que alude el Sr. Concejal se aprobó en el año 2013 y el Ayuntamiento de Venturada es uno de los primeros en pagarla. El mayor montante de la deuda se debe a las indemnizaciones que se han abonado al personal que ha habido que despedir.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por el Sr. Presidente se levanta la sesión siendo las doce horas y cuarenta y cinco minutos, de todo lo cual, como Secretaria, doy fe.

V°B°
EL ALCALDE

